

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, y convocadas por Orden de 3 de julio de 2019, correspondientes al ejercicio 2019.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, y convocadas por Orden de 3 de julio de 2019, correspondientes al ejercicio 2019.

La finalidad de la convocatoria es fomentar la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural.

Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 19 de diciembre de 2019 y se aplican a las partidas presupuestarias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, con cargo los ejercicios 2019 y 2020:

Convocatoria: PATCUL 2019.

Partida Presupuestaria 2019: 0900170000 G/75B/76104/00 A1631094T 2018000093 2019.

Partida presupuestaria 2020: 0900170000 G/75B/76104/00 A1631094T0 2018000093 2020.

Crédito presupuestario provincia de Cádiz: 398.959 euros.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN (EUROS)
PCU2019CA0003	AYTO. DE UBRIQUE	22.000,00
PCU2019CA0016	AYTO. DE BORNOS	3.274,98
PCU2019CA0014	AYTO. DE ZAHARA DE LA SIERRA	60.000,00
PCU2019CA0017	AYTO. DE GRAZALEMA	60.000,00
PCU2019CA0008	AYTO. DE ESPERA	13.100,00
PCU2019CA0005	AYTO. DE MEDINA SIDONIA	59.999,99
PCU2019CA0010	AYTO. DE OLVERA	60.000,00
PCU2019CA0002	AYTO. DE ALCALÁ DEL VALLE	60.000,00
PCU2019CA0014	AYTO. DE TREBUJENA	59.999,99

Cádiz, 21 de febrero de 2020.- El Delegado, Miguel Rodríguez Rodríguez.

00170633